

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 09/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2017 00283</b>	Verbal	LEIDY MARLEN GAITAN MORENO	CAFE PUENTE ARANDA	Auto requiere a parte demandante cumpla con la carga de acreditar la vinculación al presente trámite a su contraparte. La actora cuenta con el término de 30 días para dar cumplimiento a lo ordenado en auto, so pena de la aplicación del Art. 317 del CGP. Reconócese personería a la apoderada judicial de la demandante. Téngase en cuenta que el proceso se encuentra suspendido.	08/02/2024	
11001 31 03 027 <b>2019 00021</b>	Concordato	ORLANDO GUARNIZO RICO	ACREEDORES	Auto concede apelación efecto suspensivo Auto NO REVOCA proveído del 27-10-2023, Se concede el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO, remítase al Tribunal Superior de Bogotá bajo los requisitos legales.	08/02/2024	
11001 31 03 027 <b>2019 00306</b>	Expropiación	AGENCIA NACINAL DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO SAN JERONIMO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 399 - 7 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP	08/02/2024	
11001 31 03 027 <b>2019 00450</b>	Ejecutivo Singular	SELDAT COLOMBIA SAS	GRUPO ALPHA S EN C.	Auto ordena correr traslado De la solicitud de terminación por transacción por dación en pago, se corre traslado por el término de tres días Art.312 CGP. Oficiar al Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para si es del caso comunique la cancelación de las medidas de emabargo. Secretaría rinda informe de embargo de remanentes para el presente proceso.	08/02/2024	
11001 31 03 027 <b>2019 00496</b>	Verbal	GISEL BARRETO OSPINO	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 373 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP. Por secretaría expídanse las comunicaciones ordenadas en auto.	08/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00811	Verbal	MARY LUZ ALARCÓN ACEVEDO	JULIO CÉSAR REY VEGA	Auto ordena oficiar Requierese a la parte que hizo consignación de depósitos judiciales para que indique el destino de los mismos recurso. La parte demandante dé las explicaciones solicitadas. Por secretaría expidanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2020 00191	Especial De Pertenenencia	MARIA DE JESUS LOPEZ DE MESA	JUAN MANUEL CARRILLO ORTIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 375 y 372 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP	08/02/2024	
11001 31 03 027 2021 00102	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BBVA FIDUCIARIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 399 - 7 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2021 00102	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BBVA FIDUCIARIA	Auto resuelve Solicitud Por lo expuesto en auto, se NIEGA lo solicitado por la parte demandada. Se pone en conocimiento lo informado en el Consecutivo 114.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2021 00102	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BBVA FIDUCIARIA	Auto decide recurso Por lo expuesto en auto, se REVOCA la providencia de fecha 02-10-2023.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2022 00237	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	NS MEDIA MARKET SOLUTIONS S.A.S	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Tangase por notificado por conducta concluyente al Curador Ad Litem (consecutivo 33), sin proponer excepciones.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2022 00385	Especial De Pertenenencia	HILDA AGRIPINA MONROY SANTAMARIA	EDGAR ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar Por secretaría, expidanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILLIAM ALFREDO LATORRE FURQUE	Auto pone en conocimiento Tengase en cuenta direcciones de notificación, autorizada por el Despacho. La parte demandante dé cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 291 - 292 CGP.	08/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00341	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GLORIA INES RODRIGUEZ VARGAS	Auto suspende proceso Entre otras disposiciones, se SUSPENDE el presente proceso. Comuníquese a la operadora de insolvencias para lo de cargo. Oficiese al Centro de Conciliación para que informe la fecha en que se admitió el trámite contra la deudora. Continúa la demdha respecto del demandado.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00401	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	FREDY DOMINGUEZ VILLAMIL	Auto pone en conocimiento Se tiene por debidamente notificado al demandado, quien guardó silencio (Inf.Secretarial Consec014).	08/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00729	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CARLOS DANIEL ORTIZ APONTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Subsanada en oportunidad. Y Reunidos lo requisitos de ley se librase mandamiento de pago, ordena correr traslado por el término de ley, notifíquese a la parte demandada (Art. 8 y Parágrafo del Art. 9 Ley 2213 de 2022 en concordancia con los Art. 291 y 292 del CGP). Dese traslado en los términos del Art. 431 y 442 del CGP). Sobre costas se resolverá en su oportunidad. Reconócese personería al apoderado actor, provéasele link del expediente digital.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00729	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CARLOS DANIEL ORTIZ APONTE	Auto decreta medida cautelar Por secretaría, expídanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00742	Interrogatorio de parte	JEEVES TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	SIETE CERO DOS SAS	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda (Art. 92 CGP), por presentarse digitalmente de conformidad a la Ley 2213 de 2022, por lo que no hay lugar a desglose físico. Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00754	Interrogatorio de parte	JÉRÔME PIERRE V MARQUET	JOSE JOAQUIN GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 183 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP. Reconócese personería al apoderado judicial de la parte convocante.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00002	Ordinario	WILMAR ALFONSO ARDILA PIÑEROS	83220065995	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arts. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Ordenase la devolución al correo remitente, déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	08/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2024 00004	Ejecutivo Singular	SCOTIA BANK COLPATRIA S.A.	jose marcos casas cardona	Auto libra mandamiento ejecutivo ubsanada en oportunidad. Y Reunidos lo requisitos de ley se librase mandamiento de pago, ordena correr traslado por el término de ley, notifíquese a la parte demandada (Art. 8 y Parágrafo del Art. 9 Ley 2213 de 2022 en concordancia con los Art. 291 y 292 del CGP). Dese traslado en los términos del Art. 431 y 442 del CGP). Sobre costas se resolverá en su oportunidad. Reconócese personería al apoderado actor, provéasele link del expediente digital.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00014	Especial De Pertenenencia	MARIA EUGENIA NIÑO ROMERO	INVERSIONES FERVEL LTDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00022	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA PIEDRAHITA	GEORGE FEDRICK ALAN SMITH RIVEROS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00030	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR EDUARDO CASTRO YATE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00054	Tutelas	ANA LUCIA LIZCANO	NUEVA EPS	Auto resuelve desistimiento Por lo señalado en auto, se acepta el DESISTIMIENTO de la presente acción. Notifíquese por el medio más expedito. Ejecutoriado el auto Archive.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00055	Tutelas	JUAN DIEGO JEREZ NORIEGA	SECRETARIA EDUCACION BOGOTA	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	08/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00066	Tutelas	CAROLINA ANGELICA HERNANDEZ MALAVER	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	Auto admite tutela Auto ADMITE acción constitucional, notifíquese por el medio más expedito a las partes y dejense las constancias de ley.	08/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO  
SECRETARIO